

BAQUEDANO,

23 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2494

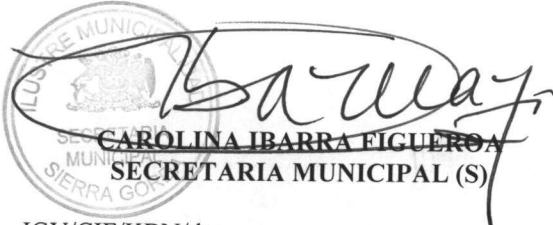
VISTOS:

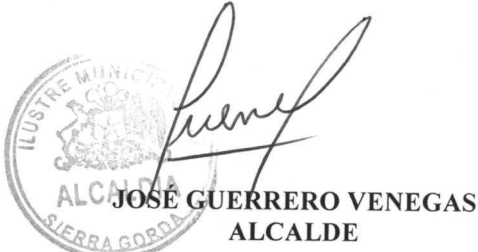
1. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Sociedad Constructora Habinor Ltda., con fecha 10 de Noviembre de 2010.
2. Decreto Exento N° 2374, de fecha 09 de Noviembre de 2010 el cual adjudica la licitación.
3. Memorandum Alcaldicio N° 418 de Fecha 09 de Noviembre de 2010 el cual Adjudica Licitación.
4. Certificado de Acuerdo N° 161, de fecha 08 de Noviembre de 2010, Sesión Ordinaria N° 31 del Concejo Municipal.
5. Memorandum N° 239-2, de fecha 28 de Octubre de 2010 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.
6. Informe Jurídico de fecha 21 de Octubre de 2010.
7. Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 21 de Octubre de 2010.
8. Decreto Exento N° 1991, de fecha 24 de Septiembre de 2010 que aprueba BAG, BAE y Especificaciones técnicas.
9. Licitación Pública denominada "Construcción Cierre Perimetral de la Escuela G-130, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-24-LP10".
10. La ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
11. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Contrato de la Licitación Pública Denominada "Construcción Cierre Perimetral de la Escuela G-130, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda, ID 3847-24-LP10". entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Sociedad Constructora Habinor Ltda. Rut 76.975.680-9, de fecha 10 de Noviembre de 2010, por un monto de \$42.513.262.- (Cuarenta y dos millones quinientos trece mil doscientos sesenta y dos pesos) impuestos incluidos, con un plazo máximo de 49 días corridos, a contar del Acta de Entrega de Terreno, posterior a la firma del contrato.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 "Proyecto de Inversión Patentes Mineras" Subasignación 033 "Construcción Cierre Perimetral de la Escuela G-130, Localidad de Baquedano".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Secoplac para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

JGV/CIF/KBN/dte

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secoplac
- Finanzas
- Control